

# SPD como mejora del tratamiento, la adherencia de los pacientes y la prevención de efectos adversos

Como profesional experto en el medicamento (y en todo lo que a ello se refiere), y como figura referente en el ámbito sanitario, es frecuente que al farmacéutico se le solicite asesoramiento acerca de cómo manejar situaciones de **polimedicación**. Al tratarse de tratamientos complejos, se dificulta la adherencia y existe un mayor riesgo de interacciones. En este contexto, surgieron hace unos años los **Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD)** y los **Dispositivos de Dosificación Personalizada (DDP)**.

Se entiende por **SPD** al conjunto de acciones farmacéuticas llevadas a cabo en la farmacia comunitaria, siempre tras el previo consentimiento del paciente o, en su defecto, de su representante legal, que se encuentran encaminadas a la organización y/o reacondicionamiento de la medicación de dicho individuo mediante los **DDP**. Presentan numerosas ventajas, tanto para el paciente, como para su cuidador, el farmacéutico o el propio sistema sanitario. Su fin último es lograr el empleo adecuado de los medicamentos y la reducción de los efectos adversos asociados a ellos.

Los SPD deben desarrollarse siempre bajo las **máximas garantías y seguridad**, por lo que se ejecutarán bajo diferentes requerimientos, tanto técnicos como legales, si bien estos últimos son aún escasos y existen diferencias a nivel autonómico. La formación continua del personal implicado es esencial, así como la disposición de instalaciones

adecuadas de la farmacia comunitaria en las que tendrá lugar la preparación del SPD.

La **revisión de la farmacoterapia** del paciente, tanto al principio de la instauración del SPD como a lo largo del proceso, siempre que se produzca alguna modificación del tratamiento, requiere de una revisión exhaustiva y completa del tratamiento ya que pueden identificarse incidencias en torno a la medicación. Dentro de los Problemas Relacionados con los Medicamentos (PRM), los más comúnmente identificados son las interacciones medicamentosas, así como las duplicidades y contraindicaciones. Con ello, se busca evitar que aparezcan Resultados Negativos de la Medicación (RNM) que afecten al paciente, ya sea por la aparición de un problema de salud nuevo o por el agravamiento de uno existente.

La **preparación de los SPD** suele seguir unos procesos operacionales organizados, que incluyen una correcta confección e impresión de etiquetas, una minuciosa elaboración del propio dispositivo con los medicamentos pertinentes (teniendo en cuenta que ciertas formas farmacéuticas, como son las pomadas, los jarabes y los aerosoles, no pueden ser incluidos), su sellado o cierre y un estricto control de calidad de este. La inclusión de pictogramas explicativos, como los relacionados con las características del medicamento o con alergias e intolerancias, resulta de gran utilidad, ya que son muy visuales.

Un claro **ejemplo** de paciente que acude a la **farmacia comunitaria** y que podría beneficiarse de este tipo de servicio sería el siguiente: Mariano, 68 años, con esquizofrenia, poliartrosis y diabetes *mellitus* tipo 2. Los episodios de psicosis y exaltación podrían conducirle a una falta de adherencia significativa al tratamiento de las diferentes patologías que padece. Incluso, podría implicar alteraciones en las pautas posológicas o confusión entre los diferentes fármacos, lo que podría derivarse en cronificación acelerada de sus afecciones. Si, de por sí, estas causan desequilibrios metabólicos trascendentales, los efectos adversos derivados de la mala gestión de su farmacoterapia podrían ser muy nocivos para el paciente. Mediante un SPD organizado de sus tratamientos acondicionables en los DDP (cápsulas, cápsulas de liberación retardada, comprimidos, etc.), Mariano podría seguir las pautas de prescripción de una manera más sencilla e intuitiva, minimizando los fallos.

Más allá de la ventaja que aportan a un paciente individual concreto, su beneficio puede tener un alcance mayor, empleándose **en residencias y centros sociosanitarios**, a los que numerosas farmacias comunitarias prestan sus servicios y su asesoramiento. Por ejemplo, Carmen, de 91 años, paciente en residencia geriátrica desde hace 15 años, dependiente (no puede moverse de la cama tras un problema medular grave producido hace dos años) y que presenta hipertensión arterial






alta, degeneración macular y afecciones cardíacas; sería una paciente que podría beneficiarse de una medicación organizada y claramente especificada en SPD. Esta medicación se la suministraría su cuidador en el centro, de acuerdo con la pauta y dosis prescritas y debidamente etiquetada y ordenada. Todo ello reduce el riesgo de con-

fusión con los medicamentos o sus dosis, que se deben administrar a otros pacientes de la residencia, facilitando el trabajo de los cuidadores.

**En conclusión**, los SPD están suponiendo una clara revolución en el ámbito terapéutico. Estos sistemas ponen en evidencia la relevancia de la función

del farmacéutico en cuanto al cumplimiento de la farmacoterapia, pero, más importante aún, ayudan al paciente a cumplir su tratamiento correctamente en un entorno más organizado y seguro. Las nuevas tecnologías, a su vez, permitirán instaurar SPD más avanzados y completos, enfocados a las necesidades de cada paciente.

**Calendario previsto del Plan Nacional de Formación Continuada.  
Consejo General de Colegios Farmacéuticos**

Curso	Plazos de inscripción	Duración	Más información
Abordaje conjunto de la hidradenitis supurativa	Hasta 18/09/2023	03/10/2022 02/10/2023	
Gripe y resfriado	Hasta 04/01/2024	23/01/2023 22/01/2024	
Actualización en buenas prácticas de distribución farmacéutica (3ª edición)	Hasta 09/04/2023	10/04/2023 12/06/2023	
Uso terapéutico del cannabis y derivados (2ª edición)	Hasta 23/04/2023	24/04/2023 26/06/2023	
ORL en Farmacia Comunitaria (2ª edición)	Hasta 26/04/2023	03/05/2023 28/06/2023	

	Teléfonos	Horario
<b>Información e inscripciones</b> (Centro de atención colegial) cac@redfarma.org	91 431 26 89	L-J: 9:00-17:30 h. V: 9:00-14:30 h.
<b>Línea Directa del PNFC</b> <sup>(1)</sup> tutoriafc@redfarma.org		L-V: 9:00-14:00 h.
<b>Secretaría Técnica Administrativa</b> <sup>(2)</sup> secretariatecnica@gcof@redfarma.org	91 432 41 00 Fax 91 432 81 00	L-V: 9:00-14:00 h.

1 Consultas sobre contenidos técnico-científicos.

2 Consultas sobre corrección de exámenes y certificados.

#### Direcciones de interés

<b>Cuestionarios / Sugerencias</b>	Consejo General de Farmacéuticos C/ Villanueva 11, 7º - 28001 MADRID
<b>Sección de formación continuada en Farmacéuticos</b>	<a href="http://www.farmaceuticos.com/farmaceuticos/formacion/">http://www.farmaceuticos.com/farmaceuticos/formacion/</a>
<b>Plataforma de formación online</b>	<a href="https://formacion.nodofarma.es">https://formacion.nodofarma.es</a>